

PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO/A DE LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH).

Don Juan José Primo Jurado, en calidad de Director del IAPH, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.1j de los Estatutos aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo, del IAPH y tal como establece el artículo 33 del I Convenio Colectivo del IAPH para la contratación temporal: “ *Los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo y presupuestariamente dotados que queden vacantes por cualquier causa o que precisen la sustitución de su titular, y hasta tanto se adjudiquen por el procedimiento que corresponda o hasta la reincorporación de la persona titular, podrán ser cubiertos mediante contratación temporal, según las modalidades previstas en la normativa laboral vigente. En estos casos, la agencia podrá presentar oferta genérica de empleo indicando los requisitos del nivel, grupo y puesto a cubrir, al Servicio Andaluz de Empleo, en tal caso, se formalizaría el correspondiente contrato con la persona que se seleccione entre los que dicho servicio proporcione, según criterios o baremos aprobados por el órgano competente de la agencia.*”

INFORMA

Que con fecha 31 de octubre de 2023 se ha publicado oferta de empleo por el Servicio Andaluz de Empleo, presentada por el IAPH para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores), de un puesto de Técnico/a Medio/a de Laboratorios de la Dirección de Investigación y Transferencia del Conocimiento del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Que los **requisitos exigidos** a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir con los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Formación mínima: Estar en posesión de alguna titulación universitaria, con una carga lectiva mínima de 180 créditos, con arreglo a las siguientes especificaciones: Diplomatura/Ingeniería técnica - 1er. Ciclo de Licenciatura/Ingeniería – Grado, en ámbitos de conocimiento de Ciencias Físicas, Químicas y Geológicas (especialmente titulación de Química), en Ciencias de la Vida (especialmente titulación de Biología, de Ciencias Ambientales o de Bioquímica) y/o Ingeniería (especialmente Ingeniería Química).

Que los **méritos valorables** a las candidaturas son los especificados a continuación y se valorarán con arreglo a las puntuaciones indicadas para cada uno de ellos, hasta un máximo de 3,5 puntos:

- Cursos de especialización relacionados con las funciones del puesto: 20 horas = 0,08 puntos (Máx. 0,5 puntos).
- Becas y estancias formativas en centros de investigación, relacionadas con las funciones del puesto: 0,1 puntos por mes (máx. 0,5 puntos).
- Experiencia en funciones similares: 0,07 puntos/mes de experiencia (máx. 2,5 puntos).

Que las **funciones del puesto** se centrar en colaborar en el estudio de los materiales que forman parte del Patrimonio Histórico Andaluz y de los agentes que influyen en su deterioro o estado de conservación, así como en la prevención y erradicación de dicho deterioro, apoyando a los/as Responsables técnicos/as y a los/as Técnicos/as en los estudios científico-técnicos y en Proyectos de Investigación encaminados a la conservación y restauración del Patrimonio Histórico.

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	31/10/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm5TMLCBMAHRNQLW6KMHJYNE88	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las **competencias asociadas a las funciones del puesto** de las 5 candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se valorarán mediante:

- la realización de un test psicotécnico donde se valorarán las competencias personales requeridas para el desempeño del puesto: Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario, flexibilidad y planificación. (Máx. 1 punto).

- Prueba práctica de manejo de técnicas generales de laboratorio y de utilización de técnicas microscópicas, así como exposición oral para defensa de la prueba (Máx. 5,5 puntos).

El proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por la siguiente comisión de selección:

Presidencia: Directora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Presidencia suplente: Responsable Técnico Laboratorio de Paleontología y Paleobiología

Vocalías: Técnico Superior de Laboratorios – Jefatura del Área de Gestión de Personas

Vocalías Suplentes: Técnico/a Superior de Laboratorios - Técnico/a de Gestión de Personas

Secretaría: Raúl Rubio Marín, Jefe de Asesoramiento Jurídico

Secretaría suplente: Técnico Asesoría Jurídica

En función de la puntuación total obtenida en al suma de los tres puntos anteriores, se acordará la selección de la candidatura de mayor puntuación. La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura se ajustara al puesto según criterios de idoneidad.

Una vez finalizado el proceso, se publicará información sobre el resultado del mismo con el nombre de la candidatura seleccionada. Si esta causara baja en el IAPH antes de la finalización de la contratación, se ofrecerá si procede, a la segunda candidatura seleccionada o, en su defecto a la tercera o siguientes seleccionadas.

Fdo.: Juan José Primo Jurado
Director del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	31/10/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm5TMLCBMAHRNQQWLW6KMHJYNE88	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	